

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL MEDIO NATURAL, BIODIVERSIDAD Y ESPACIOS PROTEGIDOS, SOBRE EL SOMETIMIENTO DEL PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ESTABLECEN MEDIDAS PARA LA RECUPERACIÓN DE LA ANGUILA EUROPEA (*Anguilla anguilla*), AL TRÁMITE DE AUDIENCIA A LA CIUDADANÍA, A TRAVÉS DE LAS ENTIDADES QUE LOS REPRESENTAN.

En relación con el procedimiento de elaboración del proyecto de Decreto por el que se establecen medidas para la recuperación de la anguila europea (*Anguilla anguilla*), por este Centro Directivo se considera conveniente el sometimiento del proyecto al trámite de audiencia a la ciudadanía, a través de las entidades y organizaciones que representan sus intereses, para que puedan exponer su parecer razonado y realizar las alegaciones que estimen pertinentes.

Por ello, y de conformidad con lo previsto en el artículo 45 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía,

RESUELVO

El trámite de audiencia en relación con el proyecto de Decreto por el que se establecen medidas para la recuperación de la anguila europea (*Anguilla anguilla*), el cual se realizará a través de las siguientes entidades que los agrupan y representan:

- Asociación TRELEIS
- Federación Andaluza de Pesca Deportiva
- Asociación Conservación Piscícola y Ecosistemas acuáticos del Sur ACPES,
- Universidad de Córdoba , Grupo Aphanus
- Ecologistas en Acción Andalucía
- Asociación de pescadores recreativos
- Asociación de pesca Responsable Al Andalus

El proyecto se someterá durante un plazo de 15 días hábiles, contados desde el día siguiente al de la notificación a las entidades mencionadas.

En Sevilla, fechado y firmado digitalmente

Instituto Andaluz de Caza y Pesca Continental
Fdo.: Guillermo Luis Ceballos Watling

EL DIRECTOR GENERAL DE MEDIO NATURAL,
BIODIVERSIDAD Y ESPACIOS PROTEGIDOS
Fdo.: Ángel Andrés Sánchez García

FIRMADO POR	ANGEL ANDRES SANCHEZ GARCIA GUILLERMO LUIS CEBALLOS WATLING	12/06/2020	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN			